



GOBIERNO
DE TODOS



SEPROCI
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio SEPROCI SG/675/DVys/045/2024/
Asunto: SE EXPIDE APROBACION DE PIPC DEL ITESCHAM.
San Francisco de Campeche a 27 de Junio del 2024.

LIC. JOAQUIN FERNANDO PEREZ AMABILIS
ENCARGADO DEL ITESCHAM
PRESENTE.



Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo externarle, mi reconocimiento por el interés de cumplir con los lineamientos legales, las Acciones de Protección Civil y el Proceso de Revisión de la Actualización del Programa Interno de Protección Civil de la Institución a su digno cargo. Por lo anterior y en atención al oficio: ITESCH/DG/225/2024 de fecha 10 de abril del presente año, me permito informarle lo siguiente:

El documento enviado ya fue revisado, y conforme a lo previsto en los artículos 39 y 40 y demás aplicables de la Ley General de Protección Civil, así como lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Protección Civil, Prevención y Atención a Desastres del Estado de Campeche y de los artículos 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento de la Ley, cumple con todos los requisitos para dar APROBACION DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DEL INMUEBLE DENOMINADO "INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAMPOTON, teniendo una vigencia de un año, a partir del 27 de Junio del 2024 al 27 de junio del 2025, con el número de expediente SEPROCI/SG/675/DVys/045//2024.

Sin otro particular le solicito haga extensiva mi deferencia a su personal que participó en esta muy noble labor y quedo a sus apreciables ordenes.

ATENTAMENTE

BERTHA PEREZ HERRERA

SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

C.c.p.p.- Lic. Julio Virgilio Romero.- Secretario Técnico.- para su conocimiento
Met. Hugo Raúl Villa Obregón.- Director de Análisis de Riesgo.- para su conocimiento
M.C.D. Ramón Romel Pérez Guerrero.- Director de Verificación y Seg.en Gest.Int.de Riesgo.- para su conocimiento
HRVO/RMG/tala

Ramón
Guadalupe Torres
García
28/06/24